



## **ACTA CONSTITUCIÓN COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL (CAM)**

En Chile Chico, a diecisiete del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las 10:30 horas, en el salón de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Chile Chico, en conformidad a lo establecido en el proceso de Certificación Ambiental Municipal, la Ilustre Municipalidad de Chile Chico RUT N° 69.240.400-9, ha procedido a la constitución del Comité Ambiental Municipal.

1.- En primer lugar, la Srta. Patricia Salgado Á. da a conocer los procedimientos que fueron considerados para dar cumplimiento a esta constitución, particularmente los referidos al Convenio Protocolo de Acuerdo de Cooperación entre la Municipalidad de Chile Chico y el Ministerio del Medio Ambiente, fechado el 27 de julio del año 2016. También da a conocer las características, compromisos y fechas que se presentan en el proceso de certificación ambiental municipal.

2.- En segundo lugar, se dan a conocer las funciones que le corresponderá desempeñar a este comité, las que básicamente corresponden a: Apoyar diligentemente el proceso de certificación del municipio, deliberar sobre las acciones relativas al sistema de certificación, apoyar técnicamente al Alcalde sobre las declaraciones de impacto ambiental y/o estudios de impacto ambiental de proyectos pertinentes al territorio, y, elaborar y desarrollar programas de sustentabilidad al interior de las distintas unidades del Municipio.

3.- Los integrantes del Comité Ambiental Municipal son los siguientes:

- Don Ricardo Ibarra Valdebenito, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chile Chico y quién presidirá este Comité.
- Doña Patricia Salgado Águila, Profesional de la Secretaría de Planificación Comunal y Coordinadora Ambiental de la Municipalidad, quién será la secretaria ejecutiva del Comité y representante municipal en materia ambiental.
- Don Hernán Neira Toledo, Secretario Municipal, como miembro del Comité.
- Don Paulo Soza Amigo, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, como miembro del Comité.
- Doña Maritza Ojeda Rivera, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, como miembro del Comité.
- Don Omar Ruiz Inallado, Director de la Secretaría de Planificación Comunal, como miembro del Comité.
- Don Jaime Berrocal Cáceres, Director de Obras, como miembro del Comité.
- Don Bladymir Vogt Cumián, Encargado de Informática, como miembro del Comité

4.- Los integrantes: Don Omar Ruiz Inallado, Don Hernán Neira Toledo y Don Jaime Berrocal Cáceres, no asisten a reunión, pero se comprometen a participar como miembros del Comité.

5.- En caso de ausencia de Don Ricardo Ibarra Valdebenito, será Don Hernán Neira Toledo, Secretario Municipal, quién tendrá la responsabilidad de guiar las reuniones del CAM.

6.- En caso que alguno de los directivos municipales se ausente en una de las reuniones del CAM, este deberá notificar su ausencia y enviar un representante de su departamento a la reunión.

7.- El Comité Ambiental Municipal se reunirá a lo menos tres veces dentro del proceso de certificación nivel básico. En cuanto a los días, hora y lugar de convocatoria, serán informados con anterioridad por parte del Secretario del CAM.

**RICARDO IBARRA VALDEBENITO**  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD CHILE CHICO

**HERNÁN NEIRA TOLEDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**PATRICIA SALGADO ÁGUILA**  
COORDINADORA AMBIENTAL MUNICIPAL



**PAULO SOZA AMIGO**  
DIRECTOR DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS



**JAIME BERROCAL CÁCERES**  
DIRECTOR DE OBRAS



**MARITZA OJEDA RIVERA**  
DIRECTORA DEPARTAMENTO DESARROLLO  
COMUNITARIO



**OMAR RUIZ INALLADO**  
DIRECTOR SECPPLAC

**BLADYMR VOGT CUMIÁN**  
ENCARGADO INFORMÁTICA